el Boletín Oficial de Cantabria...», debe decir: «Fecha límite de presentación: Treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la licitación en el Boletín Oficial de Cantabria, siempre que no sea sábado o festivo el último, prorrogándose en este caso al siguiente día hábil.»

Asimismo donde dice: «5. Garantía provisional. 2.500,00 euros.», debe decir: «5. Garantía provisional. 4.000,00 euros.»

Liérganes, 7 de marzo de 2007.–El alcalde, Ángel Bordas García.

07/3667

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Aprobación, exposición pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para el servicio de vigilancia y limpieza del Castillo del Rey.

La Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el 9 de febrero de 2007, acordó aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de condiciones técnicas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto de l servicio de vigilancia y limpieza del Castillo del Rey en San Vicente de la Barquera. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, los pliegos se someten a un plazo de exposición pública de 8 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria al objeto de que en su caso, puedan presentarse reclamaciones a los mismos.

Simultáneamente se publica el anuncio de licitación, que se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos, con arreglo a las siguientes estipulaciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Entidad: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto del contrato: Servicio de vigilancia y limpieza del Castillo del Rey, con arreglo al pliego de claúsulas administrativas particulares y pliego de condiciones técnicas.

b) Lugar de ejecución: Municipio de San Vicente de la Barquera.

c) Duración del contrato: Dos años. No obstante el contrato podrá ser objeto de prórrogas anuales siempre que medie acuerdo mutuo de las partes. En ningún caso el plazo total del contrato y de sus prórrogas podrá exceder de cuatro años.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

60.000 euros/año (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS.

a) Provisional: 1.200 euros.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

b) Domicilio: C/ Alta nº 10, 39540 San Vicente de la Barquera.

c) Teléfono: 942 710 012.

d) Fax: 942 712 251.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica, financiera y técnica según lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones finalizará el decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. En caso de que el último día para presentar proposiciones sea sábado o festivo, se prorrogará el plazo automáticamente hasta el primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentos a presentar: Los especificados en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativaa particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, calle Alta 10, 39540, San Vicente de la Barquera. El horario es de nueve a quince horas, todos los días excepto sábados y festivos.

9.- APERTURA DE OFERTAS.

Entidad: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Domicilio: Calle Alta nº 10.

Localidad: San Vicente de la Barquera.

Fecha: La fecha y hora de celebración del acto de apertura de las ofertas por la mesa de contratación, que será pública, será notificada con antelación suficiente a todos los licitadores concurrentes.

10.- GASTOS DEL ANUNCIO.

Será de cuenta del adjudicatario el pago derivado del presente anuncio, así como el de la adjudicación.

11.- OTRAS INFORMACIONES.

El pliego de cláusulas administrativas particulares podrá obtenerse, previa petición a la siguiente dirección de correo electrónico: aytosvbsecretaria@mundivia.es

San Vicente de la Barquera, 28 de febrero de 2007.–El alcalde, Julián Vélez González.

07/3668

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Resolución de adjudicación del contrato para reparación calzada calle La Masera y calle Vía, en Hinojedo.

1.- Entidad adjudicadora:
Organismo: Ayuntamiento de Suances.

2.- Objeto del contrato: Adjudicación reparación calzada calle La Masera y calle Vía, en Hinojedo.

3.- Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación BOC número 227, de 27 de noviembre de 2006.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

5.- Presupuesto de licitación: 198.436,64 euros.